

“La Doctrina Cooperativista como Proceso Educativo y como Herramienta de Cambio”

Clase dictada por el Presidente de la Junta Interministerial de Educación Cooperativa -JIDEC- Profesor Roberto Guillermo Chalde, en la Sala de Situación de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, el 23 de noviembre de 1974, ante el 4° Contingente de Cooperativistas Peruanos participantes del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN COOPERATIVISTA LATINOAMERICANO.

“Hermanos peruanos, tengo hoy la satisfacción de poder informar a Uds., como lo hiciera con los anteriores contingentes que nos visitaron, sobre la forma en que el gobierno bonaerense, por intermedio del Ministerio de Educación y con la colaboración muy especial de todos los demás ministerios, ha implementado las acciones tendientes a convertir a la doctrina cooperativista, de proceso económico en proceso educativo y herramienta el cambio. Consideramos que la doctrina cooperativista en su síntesis magnífica de paz, de amor y de armonía y en sus felices coincidencias con nuestra doctrina nacional justicialista, constituye el pilar fundamental para lograr hombres dignos, justos, solidarios y fraternos, integrados en una comunidad feliz y esperanzada, en marcha hacia un nuevo orden de vida en lo social, en lo político y en lo económico.

Consideramos además, que de las fuerzas que mueven la sociedad de nuestros días, el conflicto y la cooperación, parecen ser los de mayor incidencia en el desarrollo social; es así como la gente se casa o se divorcia, trabaja o va a la huelga, forma hermandades religiosas o se lanza a luchas sectarias. Por eso la organización social de una comunidad, en un tiempo dado, representa el equilibrio entre las fuerzas centrífugas y centrípetas.

Las relaciones del cooperativismo sobre la educación sólo se veían como la necesidad de una educación “para el cooperativismo”, sin reparar que también había una educación “del cooperativismo”; el reconocimiento de esto, de una educación que fluye del cooperativismo, tiene importantes repercusiones en la tarea de educar los grupos sociales para una convivencia, como ya lo señaláramos, armónica; puesto que el cooperativismo, más que un simple sistema de organización económica, deviene en un importante y efectivo método pedagógico. Para ello es imprescindible que nuestra escuela elimine ciertas normas y prácticas tradicionales que se oponen a que este proceso sea cabal y sea cierto.

Se afirma que nuestra escuela prepara “para la lucha por la vida”; nuestra escuela cooperativista en modo alguno puede aceptar tal afirmación; pues lucha, es enfrentamiento; lucha es oposición- una de las fuerzas antagónicas que mueve al orden social-; lucha, es el uno contra el otro; lucha es, en síntesis y en definitiva, un vencedor, a costa de un vencido. Nuestra escuela cooperativista ha de preparar “para el trabajo en común por la vida”, donde no están negadas las aspiraciones de progreso y de superación, pero a la usanza y al estilo de la doctrina cooperativista... avanzo, adelanto, progreso, pero lo hago tomado de la mano de mis semejantes y por ello avanzo, adelanto y progreso, en la misma medida que lo harán mis semejantes. Esa es una de las acciones que implementa

nuestra escuela cooperativa como preparadora de una nueva forma de ver, de sentir, de pensar y de actuar.

Para que mi escuela pueda ser cooperativa, para que el proceso económico cooperativo pueda transformarse en proceso educativo, es imprescindible que alumnos y maestros, estén como estamos nosotros en este momento, mirándonos a los ojos, cara a cara, y no escondidos unos detrás de otros, mirándonos las nuca, sentados en bancos clavados o atornillados; es imprescindible este diálogo, este discrepar o asentir con nuestras miradas o con nuestras expresiones, lo que constituye una fuente permanente de contacto y de comunicación; para que ello sea cabal tenemos que romper clavos, romper tornillos y “romper ataduras”, para lograr que esa comunidad escolar, que esa unidad docente-alumno, se produzca así: cara a cara y mirándose permanentemente a los ojos.

En mi escuela cooperativa debemos desterrar aquello de que mi alumno “sólo vale por lo que sabe”, en mi escuela cooperativa “el alumno vale por lo que es como persona”; lo que presupone, en el nivel escolar, la modificación de los sistemas de evaluación: conductas, aptitudes, sentimientos, etc. Al afirmar que en mi escuela cooperativa mi alumno vale por lo que es como persona, contribuye, ciertamente, al rescate del valor hombre.

Tenemos que desterrar de nuestras escuelas los grupos homogéneos, debemos recibir nuestra comunidad escolar como sociedad de personas, a las que hemos de transferir conductas, aptitudes y sentimientos.

Al variar el sistema de evaluación de nuestra escuela tradicional, haciendo que realmente mi alumno valga por “lo que es” y “no por lo que sabe”, arraigará firmemente en éste el concepto y al integrarse al nivel socio-económico seguirá “valiendo por lo que es” y “no por lo que tiene”, produciéndose la auténtica revolución en lo económico, donde rescatamos nuevamente al valor hombre y lo sobreponemos al valor capital; y ese hombre recuperado, y ese hombre dignificado en mi escuela cooperativa, “es un hombre y es un voto”, es decir, que no vale tampoco allí, en el momento de las decisiones ciudadanas, por lo que tiene, sino por lo que es: un hombre, un voto.

No hay diferencias en la Cooperativa y es así que ese hombre tenga el capital social que tuviere, en el momento de las decisiones tiene solamente un voto... ¿por qué? Porque es un hombre. Es el ejercicio cierto de la democracia representativa que arraigará en el ciudadano y en oportunidad de ejercitar sus derechos civiles, estará formado en un concepto insobornable de su capacidad de decisión y de que nadie, por más ardides y argucias que busque, se la podrá escamotear; porque allí en la escuela primaria lo hemos formado en ese concepto de dignidad, de democracia y de justicia. Pretende nuestra escuela cooperativista desterrar el egoísmo y en ella mi alumno “vale por lo que es” y “no por lo que sabe”... siendo evidente que si el grupo está convocado al análisis de un tema y alguno de sus integrantes, por circunstancias especiales, tiene acceso a otras fuentes de información, viene al acto en que se han de rendir cuentas de ese aprendizaje cuidando y escondiendo esa información como el avaro a su tesoro, porque sabe que ello ha de valerle diez o sobresaliente; ocultamiento y egoísmo que justifica y fomenta el “valgo por lo que soy”... Pero si no fuera evaluado por lo que sabe sino por lo que es, ese integrante del grupo asistiría con el deseo de servir a los demás y de ofrecerles ese exceso de cultura que ha logrado y esta vocación por servir conocimientos derivará, a no dudarlo, en una auténtica vocación de servicio comunitario. Debe desaparecer de mi escuela cooperativista ese egoísmo exagerado, ese tratar de obtener ventajas para sí, sin

reparar en la suerte de nuestros semejantes... debemos, en definitiva, desterrar el egoísmo, ese flagelo que azota implacablemente a la humanidad de nuestros días, reemplazándolo con amor, con deseo de participar con los demás, con ese deseo de estar el uno junto al otro en permanente comunicación, diálogo, trabajo y acción, lo que posibilitará, a esa juventud y a esa humanidad, concretar las más positivas de las realizaciones, en paz, con amor y en armonía.

En esencia, esas acciones que nosotros pretendemos implementar en el proceso educativo, son las que han de dar por resultado la formación y la consolidación de hábitos saludables y de sentimientos nobles, los que arraigarán en esas juventudes que han de actuar con responsabilidad, con amor al prójimo y con capacidad de decisión y de realización. Por ello señalé al principio que el Ministerio de Educación considera a la Doctrina Cooperativa como el “proceso educativo” y en los considerandos de sus decisiones administrativas señala, con seguridad y con énfasis, que la educación cooperativa será “la acción del proceso educativo bonaerense”. Estamos seguros de que hacemos a la educación el mejor aporte y que brindamos a la sociedad los elementos básicos para que opere la transformación y el camino que permanentemente se están reclamando.

Los cooperativistas de nuestra provincia, reunidos hace muy poco en Mar del Plata, con asistencia del contingente de cooperativistas peruanos anterior al de Uds. Reclamaron con perentoriedad que el Ministerio de Educación se preocupara por entregarles dirigentes cooperativistas “instruidos y convencidos”; vale decir que tenemos que implementar una amplia acción de instrucción y capacitación a nivel docente y de socios y de dirigentes de cooperativas para que las Cooperativas puedan disponer de los dirigentes aptos e idóneos que reclaman...

Para ser “cooperativista instruido y convencido” es imprescindible una sólida formación moral, vocación de servicio y suficiente instrucción y convencimiento, para que ello pueda transferirse a los demás... el que vive el cooperativismo, el que lo vivencia, he logrado lógicamente, una nueva forma de ver las cosas, una nueva forma de pensar, una nueva forma de sentir y una nueva forma de actuar, consecuente con los principios filosóficos de esta Doctrina, que en su síntesis de paz, de amor y de armonía halla las más “felices coincidencias” con nuestra Doctrina Nacional Justicialista, que es la que orienta el proceso de recuperación y de reconstrucción nacional.

No por conocidas hemos de dejar de mencionar las reglas de oro de la cooperación universal, que son la filosofía que ordena y orienta el proceso cooperativo internacional. Haré una mera referencia a cada una de ellas, con las aclaraciones correspondientes referidas al proceso educativo que queremos implementar y a la herramienta de cambio que importan.

La primera de las reglas dice: “Adhesión libre y voluntaria”, vale decir que en nuestras cooperativas o en nuestro movimiento, tienen cabida todas las personas, sean de la ideología, de la raza o del color que fueren; no hay ninguna exigencia especial... sí, hay una y muy importante... poseer una sólida formación moral y auténtica vocación de servicio... exigencias inexcusables e ineludibles, pues sin una sólida formación moral y sin auténtica vocación de servicio no se puede llegar a ser un “cooperativista instruido y convencido”. Se puede entrar y salir de la cooperativa en el momento en que así lo determine o cuando entienda que no se están dando las circunstancias que había previsto al incorporarse a la misma.

“Control democrático”, esta regla está perfectamente vinculada con lo que señalaba al hablar del proceso educativo con referencia a la recuperación del “valor hombre”, en nuestra cooperativa el socio vale “por lo que es” como persona -recuperada, lignificada, reubicada-, un hombre, un voto... importando en el ejercicio pleno de la democracia representativa; por eso, hermanos Peruanos, dentro del ámbito escolar, allí donde el niño va a recibir a la primera formación, la que ha de ser imborrable y perdurable, la cooperativa como institución, es la mejor escuela de civismo; no hay otra escuela más formativa de los derechos vividos que la Cooperativa Escolar dirigida por los alumnos. En su Consejo de la Cooperativa Escolar dirigida por los alumnos. En su Consejo de Administración, en sus Asambleas, en sus Sesiones, etc., se considerará muy difícil, en la vida de sociedad pretender escamotearle esos inalienables derechos, los que frecuentemente le fueron escamoteados.

“Devolución de los excedentes”, en este precepto se explicita el mecanismo del proceso económico cooperativo; si hablamos de una cooperativa de Consumo podemos señalar que la devolución de los excedentes se produce en proporción o en relación directa a las compras efectuadas... Habiendo formado, hace muchos años, una Cooperativa Escolar de Consumo y existiendo en la comunidad negocios que vendían útiles escolares; como la Cooperativa no tiene finalidad de lucro ni de competencia, se dispuso “servir” al mismo precio que el comercio instalado... Nos movemos en una de las dos fuerzas de la sociedad de nuestros días: oposición o competencia y solidaridad o cooperación. La cooperativa no se instaló en un lugar para romper la feliz convivencia saliendo a vender más barato, sino a cumplir con una obligación ineludible de ofrecer la mejor calidad, el peso exacto y el precio justo, para que el socio pueda servirse en “su cooperativa”, sin necesidad de lista de precio, ni balanza para control de peso, pues “su cooperativa” ha de prestarle el mejor servicio, defendiéndolo de la intermediación y de la especulación. En consecuencia, mi cooperativa, vendía al mismo precio que la librería, y los padres, impulsados por una mentalidad liberal capitalista, me requerían reiteradamente: “Director: ¿cuál es el beneficio que obtenemos comprando en la cooperativa y en la librería al mismo precio?...No puede dar respuesta concreta y satisfactoria hasta el cierre del primer ejercicio, cuando determinados los “excedentes del mismo” pueden demostrar que en la librería la “ganancia” va, lógicamente, al bolsillo del propietario y en la cooperativa “el excedente” retorna en forma de ahorro, dirigido a quienes contribuyen a producirlo.

“Interés limitado”... las cooperativas no son anti-capitales, son anticapitalistas... al capital lo necesitamos como colaborador y lo invitamos a participar en la implementación de nuestras acciones y le pagamos por sus servicios un “interés limitado”; no hay retribución excesivamente lucrativa, sino limitada al interés bancario, lo que hace variar la posición del capital dentro del proceso económico y de “amo omnipotente de las sociedades anónimas”, se convierte en asalariado en las cooperativas, donde las decisiones responden al concepto de: una persona, un voto... valgo por lo que soy y no por lo que tengo... Entendemos que la cooperativa es un vehículo para procurar humanizar al capital, aunque ello, dentro de nuestra sociedad liberal, mercantilista y capitalista, pareciera utópico, me atrevo a asegurar que ha de operarse esta transformación económica fundamental, en cuanto a la posición y al sentido del capital.

La otra regla dice: “Proveer a la educación”... allá por el año 1844, los 28 tejedores de Rochdale se agrupan acuciados por la necesidad impostergable de mejorar sus salarios, integran una Cooperativa y se dan las famosas “reglas de oro”, entre las que incluyen

ésta: “Proveer a la educación”... evidentemente estos modestos trabajadores han sentido la necesidad de información y de educación para que todo aquello que estaban implementando pudiera progresar y consolidarse... después de muchos años podemos señalar, sin temor a equivocarnos, que “sin educación no hay cooperación”... es un proceso irreversible, por eso nuestro “hincar” fuerte en el proceso educativo, porque entendemos que allí está el germen, la piedra fundamental de todas las acciones que debemos implementar para nutrir o identificar a nuestros niños con esa doctrina de paz, de amor y de armonía que es el cooperativismo.

La última de las reglas dice: “Integración cooperativa”...

Esto que estamos realizando, este intercambio de cooperativistas latinoamericanos, esto es integración cooperativa, lo que deriva de integración nacional, porque se transfiere y se comunica por intermedio de cada uno de nosotros y de los distintos sectores de la comunidad... pretendemos que nuestras comunidades sean cada vez más cooperativistas, que cada vez estén más integradas e identificadas con estos preceptos que hacen a esa “nueva forma de vida” que reclaman perentoriamente nuestras respectivas nacionalidades. Debemos concienciar cabalmente a maestros y a padre; a aquellos, para que de inmediato implementen las acciones cooperativistas correspondientes y a éstos, para que no reciban con prevención ni sorpresa las modificaciones que deben producirse en el ámbito educacional.

Una de las reglas que fue eliminada, por imperio de las circunstancias, es “Ventas al contado”... pero igualmente se recomienda a las cooperativas que procuren vender al contado o que implementen líneas de crédito, de consumo con las cooperativas de ese tipo.

Hay varios tipos de cooperativas, la más común para nosotros y particularmente dentro del ámbito escolar, es la de consumo, luego están las de crédito, las de trabajo y las de producción.

Así como hay distintos tipos de cooperativas, hay distintas formas de cooperación. La cooperadora escolar es, en síntesis, una sociedad de beneficencia en miniatura, una forma de cooperación “pródiga y desinteresada”; el ejército, es una forma de cooperación impuesta; las sociedades mercantiles también cooperan pero lo hacen con un interés egoísta y con finalidad de lucro personal; la cooperación que nosotros preconizamos, que es la específicamente cooperativa, es la “libre y voluntaria”, orientada hacia el bien común y con cooperadores con profunda vocación moral y de servicio... ésta es nuestra forma de cooperación, por eso no queremos confusiones, no queremos que haya equívocos para que las acciones que haya que implementar respondan tanto a la filosofía de la doctrina cooperativista como a la de nuestra Doctrina Nacional Justicialista. Considero que estos elementos de juicio, profundamente meditados y analizados, sirven de plataforma para la implementación de acciones inmediatas, las que deben sustentarse en la “instrucción y el convencimiento”, vale decir que solamente “cooperativistas instruidos y convencidos” son capaces de convencer a sus semejantes, enrolándolos en el quehacer cooperativo para que, en paz, con amor y en armonía, se alcancen las metas de felicidad, de justicia y de grandeza que todos ambicionamos.

Es evidente que vivimos en una sociedad mercantilista, liberal y capitalista y padecemos una profunda crisis moral... hay impostergable necesidad de cambio... la gente que se opone al cambio defiende una causa perdida, la mutación no puede ser detenida; la primera guerra mundial fue una tentativa por detener ese proceso y terminó desastro-

samente. Los intereses por lograr ese mismo objetivo llevan a la segunda guerra mundial. La opinión pública ha tomado su decisión y es ahí precisamente donde entra la acción cooperativa. En el sistema cooperativo es el pueblo quien toma las decisiones... ¿Deberán las mercaderías y los servicios ser producidos y distribuidos, en interés del pueblo o en interés de productores y distribuidores?...

El pueblo cooperativamente organizado es quien decide. Su decisión se registra en los asuntos mundiales y es tenida en cuenta; ellos podrán creer que sus esfuerzos y decisiones son insignificantes en medio de un mundo guerrero y beligerante; la cooperación es la fuerza que hoy se necesita para restaurar el equilibrio en el mundo; esa fuerza del accionar cooperativo, de la doctrina cooperativista, es la fuerza necesaria para restaurar el equilibrio perdido... los hombres se sienten perdidos en medio de una sociedad insegura, egoísta e injusta, necesitan impostergablemente restablecer lo más precioso de las relaciones humanas, necesitan sentirse en acción con sus semejantes para instaurar el noble sentimiento de la preocupación mutua por la igualdad y por la justicia. Todos los hombres son hoy vecinos en este mundo tan pequeño, los tiempos de un cerrado nacionalismo han pasado; un nuevo espíritu debe animar el corazón de los hombres, las antiguas lealtades deben ceder el lugar a una nueva lealtad: "la lealtad del género humano". De la antigua ciudadanía nacional tiene que surgir una nueva ciudadanía del mundo; los hombres de todas las razas y de todos los credos, deben ingresar en el gran círculo, cada uno debe sacrificar algo al conjunto de la humanidad. Cada nación ha de ceder una parte de su soberanía para que surja una soberanía más amplia: la de todas las naciones.

Los seres humanos necesitamos, uno de otros, la necesidad de comunicación y de simpatía, es hoy una necesidad urgente, el destino del mundo depende la simpatía universal; simpatía que sólo tiene sentido si pensamos con espíritu de confraternidad mundial, si no reconocemos a nadie como enemigo y si admitimos que, al igual que nosotros, nuestros semejantes buscan afanosamente la felicidad. La cooperación y la amistad deben reemplazar a la animosidad y a la lucha, la justicia debe surgir del corazón de los hombres, ello debe prevalecer no ya como una abstracción, sino a causa del deseo y de la decisión insobornable del hombre de tener justicia, pues la justicia para uno mismo llega sólo a través de la justicia para el prójimo.

Cada cual ha de seguir la ley primaria del interés propio, no del auto-sacrificio y hallará su felicidad en la cooperación, en la verdad, en la belleza, en la benevolencia.

La decisión popular de cambio está tomada y ha de cumplirse inexorablemente, basta definitivamente de clases y de grupos, trabajemos todos, en todos los terrenos, por la dignificación cabal del valor hombre y del valor pueblo; la decisión del pueblo es suprema decisión hoy, nada ni nadie podrá detener el cumplimiento de la misma; la consigna de la hora es actuar en consecuencia para exigir el cumplimiento de las decisiones populares, las que a no dudarlo nos conducirán a forjar, como actores ciertos y positivos, la reconstrucción y la liberación de nuestras respectivas nacionalidades.